



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2014

X LEGISLATURA

Núm. 515

Pág. 1

PARA LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a LOURDES MÉNDEZ MONASTERIO

Sesión núm. 13

celebrada el martes 11 de marzo de 2014

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Proposiciones no de ley:	
— Sobre inclusión de las personas con discapacidad en el bono social eléctrico. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/002420)	2
— Sobre turismo accesible. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002017)	4
— Relativa a medidas para potenciar la dimensión social de la Marca España. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002099)	7
— Sobre la recuperación de recursos presupuestarios y derechos sociales para las personas con discapacidad. Presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 161/002184)	10
— Sobre adaptación de procedimientos administrativos en procesos de extranjería y nacionalidad a las personas con discapacidad. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002220)	15
— Sobre medidas de apoyo a las personas con espina bífida y sus familias. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002300)	18

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 515

11 de marzo de 2014

Pág. 2

Se abre la sesión a las once y media de la mañana.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— SOBRE INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL BONO SOCIAL ELÉCTRICO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 161/002420).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, comenzamos la sesión con la primera iniciativa, la proposición no de ley en el día de hoy sobre la inclusión de las personas con discapacidad en el bono social eléctrico.

El autor de la iniciativa es el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y para su defensa tiene la palabra doña Concepción Tarruella.

La señora **TARRUELLA TOMÀS**: El motivo de nuestra proposición no de ley no es otro que el de ayudar a todas las personas con alguna discapacidad, favorecer que, ya que tienen un coste económico demostrado con diferentes estudios más alto que las otras personas en general en su día a día, puedan ser beneficiarias del también llamado bono social eléctrico.

Nos basamos, para pedir todo esto, en diferentes estudios y el primero fue el del Instituto Municipal de Personas con Discapacidad de Barcelona que concluyó con su estudio que había un agravio económico comparativo muy alto en relación con el resto de la población. La empresa Antares Consulting ha elaborado también un informe a partir de una exhaustiva investigación de fuentes estadísticas, publicaciones y literatura sobre discapacidad, así como también ha tenido en cuenta a expertos y diferentes personas en este ámbito.

Las personas con discapacidad precisan más apoyo, tienen a menudo muchas más dificultades y costes añadidos que el resto de la población. Nuestro grupo parlamentario ha pedido ya aquí también en el Congreso y, no hace demasiado tiempo, en esta misma Comisión de la Discapacidad, que el Gobierno promoviera un estudio actualizado del sobrecoste que ya tienen estas personas con discapacidad. Precisamente lo pedíamos para hacer comparaciones a la hora de las desgravaciones fiscales o cuando queremos aplicar lo que nos manda la Convención de los derechos de las personas con discapacidad —que sean tratados con igualdad y que tengan exactamente los mismos derechos— comparando el coste real de una persona que tiene discapacidad con otra persona que no la tiene. No lo conseguimos, la última vez no fue posible que prosperara nuestra propuesta de que el Gobierno hiciera este estudio actualizándolo; pedíamos además que se incluyeran las últimas medidas hechas por los diferentes reales decretos que afectan también a estas personas con discapacidad, pero ahora tenemos la oportunidad de corregir algunos de estos errores o suavizar un poco algunos de estos sobrecostes que padecen estas personas.

Actualmente hay unos beneficiarios del bono social que son consumidores, siendo personas físicas, que tengan una potencia contratada inferior a 3 kilowatios en su vivienda habitual o también consumidores con sesenta o más años de edad que acrediten ser pensionistas en el sistema de la Seguridad Social por jubilación, por incapacidad permanente o viudedad y que perciban cuantías mínimas vigentes en cada momento para estas clases de pensiones. También se benefician consumidores que acrediten pertenecer a familias numerosas y consumidores que acrediten formar parte de una unidad familiar que tenga todos sus miembros en situación de desempleo. Nosotros solicitamos añadir aquí a las familias que tengan en su seno personas con una discapacidad reconocida del 33% o más. Es un tema de justicia y es un tema necesario. Además, les quiero plantear aquí, señorías, con relación al precio con los incrementos de los costes de la luz, el caso de una persona que para sus desplazamientos habituales tenga que utilizar una silla de ruedas eléctrica, ya que toda la noche esa silla tiene que estar conectada a la luz para cargar baterías. Como consume más, tiene que pagar más y ese coste se le añade a esa persona. Imaginemos también una persona con alguna enfermedad crónica que necesita utilizar un respirador, que está conectado también a la red eléctrica, a la luz y que está consumiendo continuamente. Las personas que tienen reconocido algún grado de discapacidad y que necesitan de estos soportes y de estas ayudas o cualquier persona o cualquier familia que tenga en su seno personas con discapacidad, han de ser también beneficiarias de este bono social.

Espero, señorías, que apoyen esta proposición no de ley y que esta proposición pueda salir adelante, si es posible con unanimidad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 515

11 de marzo de 2014

Pág. 3

La señora **PRESIDENTA**: A esta proposición no de ley no se ha presentado ninguna enmienda, por tanto, pasamos al turno de fijación de posiciones. En primer lugar, por el grupo mixto tiene la palabra el señor Errekondo.

El señor **ERREKONDO SALTSAMENDI**: Intervengo muy brevemente.

Voy hacer una valoración en positivo de la proposición no de ley que presenta CiU a esta Comisión. Coincidimos en los contenidos, en la valoración que se hace desde la exposición de motivos, teniendo en cuenta que las personas con discapacidad deben hacer frente —a nadie se nos escapa— a unos gastos en muchas ocasiones inasumibles. Consideramos que hay que continuar, y sin descanso, hasta garantizar la igualdad de oportunidades, la inclusión social de las personas con discapacidad, pero, más aún, consideramos que hay que establecer un norte que debe ser, a nuestro entender, avanzar hacia una forma de vida independiente de las personas con discapacidad y para ello entendemos que hay que empezar a cambiar los propios roles establecidos en la sociedad. Hay que trabajar principalmente en pedagogía, hay que trabajar en un cambio de sociedad desde el punto de vista integral. Para nosotros avanzar hacia el futuro significa recoger, como se ha hecho el comentario hoy, todos los gastos, todos los costes que supone para una persona con discapacidad intentar hacer la vida lo más independientemente posible. En un futuro, una vez dado el primer paso, quizá también habría que hablar del factor de la remuneración. Dicho esto, repito, estamos a favor de la proposición no de ley y en las circunstancias en las que se encuentra hoy día en la fase de avance hacia ese objetivo que debe ser, a nuestro entender, conseguir una forma de vida independiente de las personas con discapacidad, pero entendidas como cualquier otra persona de la sociedad, sea por género o sea por discapacidad o no, que pueda mantener esa igualdad de oportunidades.

Sin más, apoyaremos esta proposición no de ley.

La señora **PRESIDENTA**: Para fijar su posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Albert Soler.

El señor **SOLER SICILIA**: De entrada quiero decir que nuestro grupo va a apoyar esta proposición no de ley, entre otras cosas porque el bono social de la luz que fue creado en 2009 por un Gobierno socialista tenía como objetivo proteger a determinados colectivos vulnerables. Déjenme que les diga unos datos: el año pasado ya contaba con cerca de 2,5 millones de beneficiarios a los que se les permite disfrutar de descuentos superiores al 25%, según se aprecia en el informe de enero sobre indicadores eléctricos elaborado por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Pero no solo lo vamos a apoyar por esta lógica, sino porque creemos que en una situación de crisis como la que estamos viviendo los colectivos más desfavorecidos, como son las personas con discapacidad, son los que deberían tener por parte del Gobierno y los grupos parlamentarios nuestra más enérgica sensibilidad al respecto, cosa que parece que no es así. Nos quedaríamos muy defraudados si hoy el Grupo Popular no apoyara esa proposición no de ley; sencillamente no entenderíamos qué dicen y qué defienden haciendo después lo contrario, aunque no es de extrañar teniendo en cuenta la política energética que vamos a tener que ver en los próximos meses, una política energética del Partido Popular que hace justamente esto: perjudicar a los más desfavorecidos y favorecer a las eléctricas y a las grandes compañías. Aunque esta puede ser una política concreta, no llegaríamos entender de ninguna forma —todavía no se ha pronunciado el Grupo Popular, así que no sabemos cuál va a ser su postura— que políticamente no se apoyara esta proposición no de ley. Entenderíamos que es un acto más de no decir la verdad a los ciudadanos y sobre todo a los colectivos con discapacidad que, desde un punto de vista económico, suelen ser los más perjudicados en este tema.

No quiero alargarme más. Sí quisiera reafirmar nuestra posición favorable a la proposición no de ley con la lógica de que en las resoluciones del debate sobre el estado de la Nación, el Grupo Parlamentario Socialista también propuso unos puntos similares, teniendo en cuenta, como he dicho al principio, que el bono social de la luz fue creado en un Gobierno socialista justamente con la intención de favorecer y ayudar a esos colectivos.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra para fijar su posición doña María Teresa Martín Pozo.

La señora **MARTÍN POZO**: Señorías, intervengo a efectos de fijar la posición de mi grupo parlamentario.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 515

11 de marzo de 2014

Pág. 4

El compromiso del Partido Popular con los más vulnerables es incuestionable, y prueba de ello es que cuando el Ejecutivo ha tenido que hacer ajustes, cuando ha tenido que pedir esfuerzos a los ciudadanos, cuando ha tenido que practicar la austeridad para sacar a España del abismo en el que otros la dejaron, en las normas generales adoptadas ha implementado determinadas excepciones con el fin de que el impacto de la crisis fuera menor entre los colectivos más expuestos, entre ellos el de la discapacidad. En coherencia con esta idea, el Gobierno del Partido Popular ha adoptado diversas medidas de acción positiva en beneficio de las personas con discapacidad, entre las que cabe destacar que las personas con discapacidad en los supuestos contemplados en normativa específica están exentos de aportación económica en los medicamentos y en el resto de casos solo pagan el 10% con los máximos previstos legalmente. **(Rumores.—La señora Tarruella Tomàs: No es verdad).** Se ha aprobado el Convenio especial de Seguridad Social para trabajadores con discapacidad, se ha aprobado en 2012 una reserva del 7% en plazas de formación sanitaria especializada y en 2013 se ha otorgado una regulación estable y permanente a dicha reserva para futuras convocatorias. Se ha establecido una normativa de apoyo al emprendedor, medidas de acción positiva a favor de los jóvenes con discapacidad. Se les ha garantizado la asistencia jurídica gratuita sin tener en cuenta la existencia de recursos o ingresos cuando sean víctimas de abuso o de maltratos. Se permite ocupar suelo público para instalar ascensores y eliminar barreras en edificios y hay un tratamiento ventajoso en el Plan estatal de fomento de alquiler viviendas. Todas estas medidas, y otras que no voy a enumerar por falta de tiempo y porque son sobradamente conocidas por todos los que integramos esta Comisión, son muy importantes para la inclusión de este colectivo, pero no son suficientes.

Señorías, aún hay mucho trabajo por hacer a favor de las personas con capacidades diferentes. El Grupo Parlamentario Popular traerá a esta Comisión y apoyará cuantas iniciativas entienda contribuyen a alcanzar el objetivo propuesto, pero lo va a hacer desde la responsabilidad, lo va a hacer como hasta ahora desde el principio del reparto equitativo, por una cuestión de justicia social, para que arrimen más el hombro los que más recursos económicos tienen y así se pueda eximir a los que menos tienen, y por supuesto —claro está— respetando el principio de estabilidad presupuestaria. Por eso el artículo 45 de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, al referirse a los consumidores vulnerables establece, además de las características sociales y de consumo, el criterio de poder adquisitivo como requisito para tener esta consideración, es decir, habrá un umbral referenciado, un indicador de renta per cápita familiar.

Señores diputados, las personas con discapacidad ya pueden ser beneficiarias del bono social, no tanto de su condición de discapacidad sino de su condición de posible consumidor vulnerable que cumpla los requisitos exigidos por la normativa, es decir, en tanto que titulares de punto de suministro de electricidad en sus viviendas habituales y siempre que cumplan los requisitos establecidos en la normativa actual y futura son ya considerados consumidores vulnerables y, por tanto, beneficiarios del bono social eléctrico. Hemos hablado de actuar con responsabilidad para no volvernos a encontrar con la situación que estamos padeciendo por las irresponsabilidad de otros. Por eso el artículo 13 de la referenciada ley recoge el principio de sostenibilidad económica y financiera del sistema eléctrico. Por ello, señora Tarruella —créame que lo siento—, no podemos votar a favor su iniciativa, porque podría suponer un incremento del coste para el sistema eléctrico y ustedes no incorporan ninguna medida que suponga una reducción equivalente de otras partidas de costes o un incremento equivalente de ingresos que asegure el equilibrio del sistema. No obstante, tenga la seguridad de que en el momento en que la situación lo permita, el Grupo Parlamentario Popular impulsará y apoyará iniciativas como esta.

— SOBRE TURISMO ACCESIBLE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002017).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto 2.º del orden del día, sobre turismo accesible, iniciativa del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra doña Maravillas Falcón Dacal.

La señora **FALCÓN DACAL**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, defiendo hoy la proposición no de ley sobre turismo accesible en España.

Antes de comenzar, quiero dedicar un recuerdo a las víctimas de los salvajes atentados de Atocha y condenar todo acto de terrorismo. Se trata de víctimas que en muchas ocasiones quedan discapacitadas no ya físicamente, sino psicológicamente y con secuelas para toda la vida.

Paso ya a entrar en materia. Hoy en día cada vez más personas con distintas discapacidades viajan por todo el mundo, en familia, en grupos escolares, con amigos, etcétera, y por todo tipo de motivos, para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 515

11 de marzo de 2014

Pág. 5

disfrutar de sus vacaciones, en viajes culturales, gastronómicos, buscando la tranquilidad o la aventura de la naturaleza o por cuestiones profesionales. Lo cierto es que España tiene mucho que ofrecer en cualquiera de estos destinos, y no podemos perder un segmento de población cada vez más numeroso, como es el de las personas con discapacidad de todo el mundo. De todos es sabido que la esperanza de vida es cada vez mayor y en unas condiciones más saludables. Por ello es vital que desde las administraciones públicas no solo promocionemos nuestros atractivos lugares de destino turístico, sino que también demos una buena y útil información a través de las nuevas TIC, tecnologías de la información y la comunicación, para hacer más atractivos, cómodos y sin sorpresas los viajes y estancias de las personas con discapacidad. De esta manera España será conocida como un destino accesible y habremos conseguido atraer a este gran sector de la población incrementando con ello nuestra economía, pero también haciendo de nuestro país un lugar más amable y acogedor para todo el mundo.

Todos conocemos las graves dificultades que ha atravesado o está atravesando nuestra economía en los últimos años. Poco a poco nos vamos recuperando con las reformas puestas en marcha por el Gobierno Popular y gracias también al esfuerzo de todos los españoles. El sector turístico está siendo un factor clave para dicha recuperación. El año 2013 terminó con la llegada récord de 60.661.073 turistas, un 5,6% más que el año anterior. En el mes de enero de 2014 España recibió 3,1 millones de turistas internacionales, con un aumento del 12,3% con relación al mismo mes del año 2013. Pero no solo el turismo internacional está colaborando en la recuperación de nuestra balanza de pagos con subidas mucho más dinámicas desde el segundo trimestre de 2013, también el turismo de residentes nos muestra signos de recuperación al confirmarse el cambio de tendencias en la serie de viajes realizados. Si bien es verdad que la demanda de viajes dentro de España no tiene todavía la misma repercusión o la repercusión suficiente en el gasto, los indicadores de la demanda de los residentes transmiten también cierta confianza en su recuperación.

Otro motivo crucial para promover por todos los medios el sector turístico, tanto a través de la demanda internacional como interna y en todos los segmentos posibles, es el aumento de empleo que se está registrando en este sector. Según Frontur estudios a partir de los datos de afiliación de la Seguridad Social muestran que el empleo en el conjunto de actividades turísticas se recupera desde julio de 2013, presentando una tendencia positiva todos los meses del segundo semestre del año, dándose así por finalizada una fase de pérdida de empleo y consolidándose una nueva etapa de creación de puestos de trabajo en las actividades turísticas. Además, a la luz de los datos de 2014, las previsiones para el trimestre de este año indican que continuará la buena marcha de la demanda exterior de servicios turísticos y se prevé que tanto la entrada de turistas como su gasto total crezcan con tasas positivas similares a las de los últimos meses de 2013. Pues bien, es un compromiso del Partido Popular, también con la colaboración del sector privado, que España siga apostando por el turismo accesible y por entornos, infraestructuras y servicios accesibles para todos, ya que hay 20 millones de discapacitados europeos que han expresado su deseo de visitar España. No solo se trata de eliminar barreras o construir rampas, sino de hacer también accesibles los lugares más adecuados para estas personas, a través de las tecnologías de la información y la comunicación como el portal web Spain.info y con campañas promocionales como La España que llevas dentro o similares. Por tanto, porque queremos que España sea un referente mundial en turismo accesible, pero también porque no queremos desaprovechar el gran potencial económico que este segmento de población nos ofrece, el Grupo Parlamentario Popular insta al Gobierno a ampliar la información sobre lugares accesibles en España que recoge el portal web oficial de turismo de España y a reforzar la difusión de esta información en ferias de turismo y puntos de información, todo ello en colaboración con las comunidades autónomas y las entidades locales.

Con respecto a las enmiendas presentadas adelanto ya que, independientemente del acuerdo al que podamos llegar a continuación, no aceptaremos enmiendas que supongan un incremento de la dotación presupuestaria sin indicar de qué partida presupuestaria del mismo epígrafe la detraen.

La señora **PRESIDENTA**: A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas. En primer lugar, debatiremos la enmienda presentada por el Grupo de Convergència i Unió y para su defensa tiene la palabra doña Concepción Tarruella.

La señora **TARRUELLA TOMÀS**: Señorías, ya me gustaría —nos gustaría al resto de los grupos de la oposición— que esta sensibilidad que dice tener el Partido Popular para el turismo accesible, para que las personas con necesidades y con diferentes discapacidades puedan disfrutar también de los diferentes lugares y espacios turísticos de España, la tuvieran también para facilitarles la vida y ayudarles en su día a día y en su quehacer diario. Lo digo lógicamente por el disgusto —entrecorriendo— que tenemos por la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 515

11 de marzo de 2014

Pág. 6

no aceptación de la proposición no de ley anterior, cuando simplemente se pretendía incluir a unas cuantas personas más que lo necesitan porque su coste de vida es muy elevado, como beneficiarios de ese bono social.

Yendo a esta proposición no de ley, no voy a perder mucho tiempo en ella, porque ya han dicho que se van a oponer a todo aquello que suponga incrementar gastos y aumentar costes. Por tanto, no van a dedicar ni un euro más para ayudar, facilitar o adaptar zonas turísticas para que puedan llegar más personas con discapacidad. Tenemos un país maravilloso, tenemos un país muy bonito, pero con muchísimas dificultades de accesibilidad. Poco vamos a venderlo y poco vamos a hacer para que vengan también esas personas con dificultades, si no colaboramos y no hacemos que esa accesibilidad sea un hecho. Nuestra enmienda iba dirigida a que se respeten las competencias que en materia de turismo y servicios sociales corresponden a las comunidades autónomas, y que se tengan en cuenta y se pongan en valor todos aquellos programas de turismo accesible que ya se han hecho de ámbito autonómico. Incluso yo diría que se han hecho muchísimos programas a nivel municipal, porque los municipios han hecho un gran esfuerzo también en este sentido, que ya están en funcionamiento y en constante actualización todos los días. Nuestra enmienda simplemente es de carácter competencial y plantea que se reconozca el esfuerzo que están haciendo muchas comunidades autónomas, que se las ponga en valor y se destaque. En Catalunya tenemos, por ejemplo, un parque nacional accesible totalmente y para ello se ha hecho un gran esfuerzo. Pero hay otros muchísimos espacios turísticos cuyos municipios y comunidades autónomas están realizando un gran esfuerzo. Espero que esta enmienda la tengan en cuenta, para apoyar esta proposición no de ley. Si no es así, nuestro grupo en este caso se abstendrá.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Socialista se ha presentado otra enmienda a esta proposición no de ley, y para su defensa tiene la palabra don Luis Tudanca.

El señor **TUDANCA FERNÁNDEZ**: Con todos los respetos, quería empezar diciendo que después de haber escuchado a la señora Falcón y a su compañera en la proposición anterior, no sé si casi deberíamos clausurar esta Comisión porque va todo tan bien, está todo tan bonito en este país, las personas con discapacidad no tienen ningún problema, que no sé muy bien si son conscientes de la cantidad de retos que nos quedan por delante y de la cantidad de trabajo que queda por hacer. De hecho esta proposición es un síntoma de esa falta de percepción, de falta de rigor, de falta de sensibilidad con la realidad. Esta proposición en el mejor de los casos me parece bienintencionada, pero ya saben lo que dicen, que el camino del infierno está empedrado de buenas intenciones. He enviado esta proposición a diferentes personas que pertenecen a asociaciones y colectivos de personas con discapacidad y lo mejor que me han dicho de ella es que la han sentido y percibido como una falta de respeto. En un momento en que las personas con discapacidad tienen el nivel de desempleo más alto de la historia, cuando el Gobierno ha dejado famélica, por no decir muerta, la Ley de Dependencia, cuando ha introducido copagos en sanidad, cuando ha aprobado una reforma local que va a poner en riesgo los servicios sociales que prestan los ayuntamientos, en fin, hacer una proposición en la que dedica el 90% de la misma a hablar de ese discurso de España va bien en sus diversas variantes y a glosar las bondades de las políticas del Gobierno en materia turística, no es el asunto más prioritario que tienen las personas con discapacidad. Sobre todo porque la proposición se limita al final en apenas dos párrafos, como si de repente se hubieran acordado de que esta proposición iba a ir a la Comisión de Políticas Integrales para la Discapacidad, a decir que vamos a completar la información de la página web. No sé si hace falta una proposición no de ley en el Congreso de los Diputados para esto, que el ministerio lo haga y punto. No hace falta aprobar una proposición no de ley para hacer una cosa que, por otra parte, llevan haciendo organizaciones, ONG y colectivos de personas con discapacidad desde hace muchísimo tiempo. La plataforma de Discapitados Físicos ya presentó una guía sobre espacios y actividades de ocio y tiempo libre accesible para todas estas personas, así como muchas otras guías y material desde al menos, que yo sepa, cinco años. La Fundación Vodafone España ha diseñado una aplicación para móviles que se llama Turismo para todos, que permite acceder a todas aquellas infraestructuras turísticas accesibles en nuestro país. En junio pasado —participó además el Gobierno del Partido Popular— se celebró el IV Congreso internacional de turismo para todos en Ávila y sus conclusiones desde luego tienen un contenido muchísimo más amplio y más ambicioso que esta proposición. Yo creo que podían haber utilizado las conclusiones de ese Congreso.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta una enmienda con la intención de darle contenido a esta proposición, con el fin en primer lugar de promover las políticas activas de empleo para personas con discapacidad en el sector turístico, que me parece algo que hay que intensificar y que sí que merecería

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 515

11 de marzo de 2014

Pág. 7

un esfuerzo por parte del Gobierno para incrementar los fondos del Fomit, del Fondo para modernización de infraestructuras turísticas. No decimos de qué partida presupuestaria sacar estos 145 millones, porque ya lo dijimos en el debate de los Presupuestos Generales del Estado donde presentamos esta misma enmienda que ustedes votaron en contra, y como saben para presentar una enmienda de incremento de gasto en los Presupuestos Generales del Estado hay que decir de dónde se sacan esos fondos. Así que no se preocupen, vétenla con toda tranquilidad.

Por último, en coordinación con los técnicos de los parques, con las administraciones autonómicas y locales competentes, cómo no, promover acciones para la accesibilidad en los parques y espacios naturales. Por tanto, les pido que pasemos de las buenas intenciones a los hechos, les pido que piensen en que vivimos en un país en el que una de cada cuatro personas con discapacidad está en riesgo de pobreza, muy por encima de la media de nuestro país y que, si hablamos de turismo, me gustaría que también habláramos de turismo accesible para las personas con discapacidad españolas, no vaya a ser que mientras las personas con discapacidad de nuestro país tienen problemas para pagar la hipoteca, para comer, para pagar la factura de la luz y del gas, les han quitado las ayudas de la Ley de Dependencia y casi no pueden pagar los medicamentos, va a resultar ahora que vamos a convertir nuestro país en un parque temático para que personas con discapacidad de otros países, que sí pueden permitirse ir de vacaciones, vengan aquí a dejar su dinero. Ese no es el objetivo fundamental de esta Comisión.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Maravillas Falcón, en relación con las enmiendas.

La señora **FALCÓN DACAL**: Ya he adelantado antes que no se aceptarían dos puntos concretos. Lo demás creo que lo podemos hablar, así como la enmienda de CiU, por lo tanto, nos gustaría dejar para después la contestación.

La señora **PRESIDENTA**: Por lo tanto, lo dejamos pendiente para la hora de la votación.

— RELATIVA A MEDIDAS PARA POTENCIAR LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA MARCA ESPAÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002099).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos entonces al punto 3.º del orden del día, que es una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular relativa a medidas para potenciar la dimensión social de la marca España. Para su defensa tiene la palabra don Francisco Vañó.

El señor **VAÑÓ FERRE**: Quizá se puede vincular en cierto modo este punto al anterior, pues estamos en España que, como sabemos es un país eminentemente turístico y de servicios y, por lo tanto, todo lo que contribuya en ese sentido vamos a tratar de colaborar para que siga siendo así. La idea de la proposición no de ley es potenciar la dimensión social de la marca España y poner de relieve las actividades llevadas a cabo por nuestro país en ámbitos como el de la legislación de las personas con discapacidad, la accesibilidad y la evolución que ha sufrido este campo en España.

En el ámbito legislativo quiero destacar que la evolución que ha tenido España es debida a todos los grupos políticos, es decir, ha colaborado todo el mundo. Simplemente trato de poner de relieve el desarrollo de la legislación que nos ha convertido en uno de los países más vanguardistas. Somos conscientes, porque he estado oyendo al anterior compareciente, de la situación en que estamos. Naturalmente, no estamos en el mejor de los mundos, lo sabemos; y, por supuesto, hemos llegado aquí después de varios Gobiernos, entre ellos los de las dos últimas legislaturas, Gobiernos del Partido Socialista. Pero más que buscar culpables trato de buscar soluciones y potenciar la situación de nuestro país en un ámbito que, visto desde fuera, está a un nivel mucho más vanguardista que el resto de los países europeos. ¿Queda mucho por hacer? Naturalmente, pero se ha hecho mucho entre todos, porque partíamos de muy atrás y quizás luce menos todo lo que se ha hecho, pero efectivamente se ha hecho mucho. Aunque queda mucho recorrido, ha sido considerable el esfuerzo y, por lo tanto, nos debemos sentir orgullosos; no solo eso, sino que además debemos agradecer la colaboración, en este caso, de los grupos políticos. Quiero hacer especial mención de los representantes del sector de la discapacidad que han servido de acicate, de estímulo para que nosotros trabajemos en favor de esos avances que, desde hace veinticinco años, desde 1982 —que es prácticamente cuando tomó carta de naturaleza la discapacidad en esta casa—, se han venido haciendo, desarrollando. Hay que poner en valor todo lo que se ha hecho desde entonces.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 515

11 de marzo de 2014

Pág. 8

Insisto, esto se ha hecho entre todos y somos conscientes de lo mucho que queda todavía por llevar adelante, pero con la colaboración de todos, no de un grupo determinado ni de un Gobierno determinado; todos tienen que colaborar y hacer algo.

Quiero destacar que la experiencia en España, gracias a la labor desarrollada por el Imsero en la gestión de programas de turismo social y termalismo para personas con discapacidad, cuenta con un reconocimiento internacional y, aparte, debemos seguir mostrando al exterior un perfil de país moderno y respetuoso con los derechos humanos. Cuando se satisfacen los derechos de las personas con discapacidad y de las personas mayores, incrementamos el bienestar de todos los ciudadanos. España es un referente mundial en materia de solidaridad. Quiero citar unos cuantos casos, como el de la donación de los trasplantes de órganos, el trabajo de las ONG, de la propia ONCE y de fundaciones que trabajan en este campo, los fondos para la cooperación al desarrollo, incluso la labor de las órdenes religiosas. Entre todos ellos, España ha adquirido un prestigio que debemos utilizar, potenciar y aprovechar. Tenemos que afianzar la marca España como potencia económica y política, pero también como un país tradicional que es moderno, innovador, fiable, solidario y diverso. Como carta de presentación podemos citar algunos ejemplos concretos, como el hecho de que más de 800 municipios han tenido algún tipo de ejecución en accesibilidad urbanística, arquitectónica o de comunicación. Desde 1990 se han aprobado, por el Convenio entre ONCE, Imsero y corporaciones locales, cerca de 2.000 taxis accesibles, y desde el año 2000 se han firmado más de 1.700 convenios. España también se sitúa como referente de accesibilidad en Europa, tal y como muestran los resultados de los llamados premios europeos para las ciudades accesibles. En 2011 Barcelona quedó finalista y Ávila se llevó el primer premio; en 2012 la ciudad de Santander quedó finalista; en 2013 Pamplona y Bilbao tienen dos de las cuatro menciones especiales; y, por último —nadie lo dudará, todos estamos de acuerdo y debemos reconocerlo y potenciarlo—, se ha obtenido recientemente el Premio Roosevelt, sobre derechos de las personas con discapacidad, que es la mayor distinción a escala mundial, que reconoce el trabajo llevado a cabo por nuestro país en esta materia.

En este trabajo se ha implicado —quiero insistir en ello—, primero, el Cermi, como representante del sector de la discapacidad; segundo, los propios grupos políticos, todos ellos, desde que empezó esta Comisión en el año 2004. Todos los grupos han colaborado y han querido seguir adelante cuando ha habido voluntad de pacto, de comunicación, de llegar a acuerdos. Por lo tanto, la sociedad española se puede sentir satisfecha en cuanto a los logros obtenidos. Insisto una vez más, no quiero que quede una imagen de triunfalismo al plantear esta proposición. No, no hay ninguna imagen de triunfalismo; simplemente estamos dando pasos para la consecución del objetivo final, que es conseguir la inclusión social de todas las personas con igualdad de derechos en la sociedad.

El PSOE presenta una enmienda que, más que una enmienda para colaborar en la potenciación de la marca España, parece que sea para meter dedos en las llagas, llagas que tampoco veo exactamente como ustedes las plantean. Le voy a citar punto por punto alguna de sus afirmaciones en la enmienda. En cuanto al número de dependientes beneficiarios, ha aumentado en 16.000 o, lo que es lo mismo, la lista de espera para recibir prestaciones ha disminuido desde el 1 de diciembre en un 38%; los servicios profesionales de atención a la dependencia superan ya a las prestaciones económicas familiares. En cuanto al empleo, dicen ustedes —con lo que estamos de acuerdo— que hay que tratar de buscar una mejor situación del empleo. En enero de 2014 con relación a enero de 2013 el empleo de personas con discapacidad ha aumentado un 19,35% tanto en centros especiales de empleo como en empleo ordinario. Se va a unificar la gestión integral de las comunidades autónomas, pero después de un plazo de un año de transición. En cuanto a la prueba de que en educación inclusiva vamos en la línea adecuada, el 80% está establecido ya en los centros ordinarios y hace escasas dos semanas se aprobó un decreto de educación primaria que contempla asignaturas como braille, lengua de signos, o asistencia personal. En cuanto a la sanidad, quiero recordar que sigue siendo universal y que el copago se ha tratado de mitigar en el caso de las personas con discapacidad porque, por ejemplo, se excluyen las pensiones no contributivas o a los antiguos beneficiarios de las pensiones de la Lismi, es decir, se han tenido en cuenta las situaciones dentro de la coyuntura actual de las personas con discapacidad. En cuanto al plan de acción, se aprobará antes de verano con previsiones presupuestarias.

Por último, en cuanto a accesibilidad universal, según el Real Decreto Legislativo 1/2013, por el que se aprueba el texto refundido que incorpora todo lo que había sobre accesibilidad en distintas leyes, en el plazo de dos años se va a establecer un real decreto para conseguir la accesibilidad en bienes y servicios. Quiero recordarle que este mandato de la Liodau de 2003 quedó pendiente en sus dos legislaturas. Todos hacemos cosas y todos cometemos errores. ¿Qué quedan muchas cosas por hacer? Por supuesto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 515

11 de marzo de 2014

Pág. 9

que sí, pero debemos potenciar lo que tenemos y mirar el vaso medio lleno. No porque queden cosas por hacer hay que desmerecer lo hecho. En políticas de discapacidad y envejecimiento activo España es un referente que nos viene muy bien para el turismo accesible, no solo para los extranjeros sino también para los nacionales. Es un referente a nivel mundial y algo que ha de ser exportado como marca España.

La señora **PRESIDENTA**: En el turno de defensa de la única enmienda presentada por Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ruiz i Carbonell.

El señor **RUIZ I CARBONELL**: Como hemos dicho en diversas ocasiones en esta Comisión, que va dirigida a quien va dirigida, nuestra intención es siempre consensuar todo lo que podamos. Y aunque el Grupo Parlamentario Popular no nos aprobase nada de lo que presentásemos, continuaríamos votando a favor de lo que nos proponga que signifique avances para quienes conviven con la discapacidad. Pero es que a veces nos lo ponen muy difícil. Le voy a dar unas cifras para explicarme. Hemos pasado de algo más de 5.000.000 de euros del último presupuesto socialista a 4.000.000 en 2014, para familias e instituciones sin fines de lucro para programas dirigidos a personas con discapacidad; de más de 86,5 millones de euros de nuestro último presupuesto a algo más de 31,5 este año para el Plan concertado para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales; de los 17.000.000 de euros de 2011 para el Fondo de apoyo para la promoción y desarrollo de infraestructuras y servicios del sistema de autonomía personal y atención a la dependencia, ustedes los han dejado en 5.000.000; los 1.318.000 euros para el Plan de acción para personas con discapacidad para 2014 han quedado en cero euros. Repito, cero. El Gobierno del Partido Popular ha pasado de más de 283 millones de euros del último presupuesto socialista a cero —vuelvo a repetir, cero— destinado al Imserso para convenios de dependencia este año. Así podríamos continuar con cifras y cifras o haciendo listas de recortes llevados a cabo por el Gobierno que afectan a personas mayores como el copago farmacéutico o la reforma que afecta a sus pensiones, en ocasiones con demostraciones —hay que decirlo— de poca sensibilidad. Lo digo porque se han debido encontrar —yo me los he encontrado— a pensionistas asombrados ante la carta que les notifica que les sube un euro la pensión o 70 céntimos; carta de tres hojas, con su sobre y con la firma de la ministra en color azul, por 70 céntimos.

Con todo esto, que ilustra cómo trata el Gobierno Rajoy a discapacitados y mayores, van y presentan ustedes una iniciativa instando al Gobierno a que tome medidas en el despliegue de la marca España —supongo que en el extranjero, según dicen—, para convertir a nuestro país en un destino turístico atrayente para las personas mayores y las personas con discapacidad, puesto que ya somos un referente internacional por nuestra legislación y por nuestras políticas públicas dirigidas a la discapacidad. Encima, en su exposición de motivos nos dicen que el desarrollo de políticas a favor de los derechos de las personas con discapacidad, además de facilitar la vida a millones de españoles, es la mejor carta de presentación de España ante el mundo. ¿No ven ustedes una flagrante contradicción entre su acción de gobierno y sus cifras, por un lado, y esta iniciativa, por otro? ¡Pero si además nos dieron el premio Franklin Delano Roosevelt por lo hecho en la etapa de gobierno socialista en discapacidad! Por cierto, en su proposición no de ley olvidan ese matiz temporal. Mientras, de otro lado, el Consejo de Europa, este octubre pasado, publicó un informe que critica sus recortes en sanidad, educación y servicios sociales, con frases como: Las medidas de austeridad tienen un impacto particularmente negativo en los derechos humanos de los niños y las personas con discapacidad.

Tal vez consigan que discapacitados y mayores de toda Europa pasen sus vacaciones aquí, pero al paso que vamos nuestros discapacitados, nuestra gente mayor ni podrán salir de casa. Algo así me decía el jueves Josep María Burgués, presidente de un hogar de jubilados de Tarragona, que le pregunté sobre este tema. Me comentó que ahora organizan excursiones y viajes muchos más económicos para sus socios, y algunos de ellos ni así pueden salir ni viajar. ¿Será que necesitan el dinero para otra cosa? ¿Para el copago en la farmacia, a lo mejor? Ya sé que tienen una cuota de proposiciones no de ley y algo tienen que presentar. Pero ya que lo hacen sobre un sector tan maltratado por este Gobierno, presenten algo con algún contenido, porque, si no, menudo papelón les toca hacer aquí, como sucede hoy. Si son sinceros, si realmente creen en lo que hoy nos presentan, si creen que para convertir a nuestro país en un destino turístico atrayente para discapacitados y personas mayores, como dicen ustedes, hemos de ser un referente internacional por nuestra legislación y por nuestras políticas públicas dirigidas a la discapacidad. Si quieren darle dimensión social a la marca España, lean por qué nos premió la Fundación Roosevelt y por qué les critica el Consejo de Europa. Recuperen la aplicación plena de la Ley de Dependencia, recuperen el plan concertado de servicios sociales con ayuntamientos, recuperen el plan

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 515

11 de marzo de 2014

Pág. 10

de acción para las personas con discapacidad, recuperen la atención en salud y educación de niños y niñas discapacitados perdida en recortes y reformas o, entre otras muchas cosas, recuperen la gratuidad de los medicamentos para las pensiones. Es de eso de lo que habla la enmienda que hemos presentado y no de otra cosa. Acéptenla. En caso contrario, no podrán evitar que pensemos que sus discursos son huecos y que su iniciativa es solo pura retórica para rellenar su cuota de proposiciones hoy aquí.

La señora **PRESIDENTA**: En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra doña Concepción Tarruella.

La señora **TARRUELLA TOMÀS**: Voy a ser muy breve, pero no me puedo resistir a tomar la palabra y a hacer una petición al Grupo Popular. Por favor, les pido que en esta Comisión de políticas integrales para la discapacidad traigan proposiciones no de ley que realmente ayuden a mejorar la calidad de vida de todas estas personas. Si no saben qué proposiciones no de ley traer, antes que presentar proposiciones como esta o como la anterior, que lo puede hacer su Gobierno tranquilamente, no necesitan presentar estas proposiciones no de ley, casi haciéndonos perder el tiempo, con las necesidades que hay, dejen su cupo para que los otros grupos que tenemos muchas peticiones que hacerles y muchas proposiciones no de ley en lista de espera, podamos ocuparnos y hacer cosas que realmente se necesiten. Renuncien, no presenten proposiciones no de ley o propongan cosas que a las personas que les afectan les ayuden a mejorar su calidad de vida. Solo quería decir esto, señora presidenta.

Por lo demás, esta proposición no de ley no hacía falta que la trajeran, pero es que, además, podíamos debatirla en industria, en turismo o donde ustedes quieran. Poco se van a beneficiar las personas con discapacidad si con sus políticas no les ayudamos. Lo han dicho los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, el último del Grupo Parlamentario Socialista, en esta proposición no de ley y en la anterior. Si vamos a seguir por este camino, lo que era una imagen modélica donde casi todo en esta Comisión se hacía por consenso, donde pocas veces había votaciones en contra y donde solíamos transaccionar hasta el último momento, hemos llegado a una proposición no de ley para personas que tienen dificultades a veces para pagar la luz, o a traer proposiciones no de ley que, sinceramente, poco les van a mejorar la vida a estas personas.

La señora **PRESIDENTA**: En relación con la enmienda presentada por el Grupo Socialista, don Francisco Vañó ¿la acepta o no la acepta?

El señor **VAÑÓ FERRE**: Vaya por delante que estaríamos dispuestos a aceptar los puntos 6 y 7 de su enmienda. Pero déjenme precisar algo más porque aquí parece que alguien decide qué es lo bueno para los discapacitados, pero no cuenta el Partido Popular, solo cuentan otros partidos. El patrimonio de lo social, de la solidaridad no la tiene ningún partido... (**Rumores**). Si me dejan hablar, continuo. Se han hecho algunas alusiones que querría refutar porque no son ciertas.

La señora **PRESIDENTA**: Don Francisco, solo tiene la palabra para expresar su posición en cuanto a si acepta o no la enmienda.

El señor **VAÑÓ FERRE**: Ya he dicho que se aceptan los puntos 6 y 7.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Les comunico que con el ritmo que llevamos de la Comisión —se han debatido la mitad de las proposiciones—, no se votará antes de la 1:15 horas. Será aproximadamente de aquí a una hora. Como sé que muchas de sus señorías están en otras comisiones, lo digo para que se hagan su composición de lugar.

— SOBRE LA RECUPERACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS Y DERECHOS SOCIALES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL. (Número de expediente 161/002184).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto 4.º del orden del día, que es una proposición no de ley sobre la recuperación de recursos presupuestarios y derechos sociales para las personas con discapacidad, presentada por La Izquierda Plural. Para su defensa tiene la palabra doña Caridad García Álvarez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 515

11 de marzo de 2014

Pág. 11

La señora **GARCÍA ÁLVAREZ**: Voy a intentar que se me entienda a pesar de la voz que me acompaña en el día de hoy. **(La señora vicepresidenta, Ferrando Sendra, ocupa la Presidencia).**

Se han comentado —y me van a permitir que como madrileña haga una referencia a ello— los desgraciados sucesos del 11 de marzo de hace diez años. Los madrileños y las madrileñas —y yo por muy pocas horas no me vi implicada en el atentado— vivimos momentos muy duros durante ese día y, desgraciadamente, también en días posteriores. Afortunadamente, las cosas se van asentando y aclarando y se ve de dónde venían y quiénes intervinieron en aquellos atentados. Mi memoria y mi recuerdo a todos los madrileños y madrileñas que sufrieron y sufrimos aquel momento tan terrible.

Decía una portavoz del Partido Popular que el Partido Popular estaba absolutamente sensibilizado con la situación de los más vulnerables. Señorías, está tan sensibilizado el Partido Popular con los más vulnerables que recorta día tras día, año tras año, cada vez más, las prestaciones sociales y, en este caso, las prestaciones a la discapacidad. También ha dicho que hay medidas conocidas por todos y que, por tanto, no se iban a señalar. Debemos tener distintas gafas para ver, pero no solo en la oposición —que probablemente sea así por nuestro papel de oposición, pueden decir ustedes—, sino que los afectados y afectadas también lo ven exactamente igual que nosotros y nosotras, los diputados y diputadas de la oposición. Si ustedes se molestaran, de verdad, en hablar con ellos y ellas, si se molestaran en bajar para hablar con ellos cuando se manifiestan delante del Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales probablemente entenderían el porqué de la proposición no de ley que mi grupo les trae hoy aquí.

Hay que recuperar ya los recursos que se destinaban a la discapacidad, porque las personas afectadas son esas hacia las que dicen ustedes que están profundamente sensibilizados. Esas personas son las afectadas. Hablen con ellas, conozcan de primera mano cuál es la situación de muchas de estas personas y de estas familias con personas en situación de discapacidad. Ustedes para ello lo que hacen es presentarnos una enmienda que, si ustedes no cumplieran con alguno de los puntos de esa enmienda, serían absolutamente irresponsables como Gobierno. ¿Ustedes me pueden decir que no sería irresponsable no seguir manteniendo como prioridad las políticas de atención a las personas mayores y a las personas en situación de dependencia? ¿Ustedes me dirían que no serían absolutamente irresponsables si no continuaran mejorando la calidad y la adecuación de las prestaciones y la cartera de servicios? ¿Ustedes me dirían que eso no sería una irresponsabilidad? Ya son ustedes bastante irresponsables —y permítanme que se lo diga— al ir reduciendo los recursos que tienen que destinar a este colectivo. Les pido que no lo sean más y que retiren esta enmienda que han presentado. De verdad, no hagan más publicidad de ella, se lo digo por su propio bien.

Si fueran realmente sensibles y consideraran que hay que hacer algo por este colectivo de personas vulnerables, aprobarían esta proposición no de ley que le trae mi grupo. Recuperen los recursos para la atención a la dependencia, recuperen presupuestariamente el derecho de las personas con discapacidad a vivir de forma independiente y a ser incluidas en la comunidad, recuperen y realicen en el plazo de tres meses una evaluación que determine cuál es la situación actual, ya que no van a ir a hablar con ellos. Hagan una evaluación de cuál es la situación actual de esas personas en situación de discapacidad. Contemplan de una vez la situación en la que se encuentran. Miren ustedes cómo se encuentran desde el punto de vista social y sanitario como ya lo han manifestado algunos compañeros y compañeras en anteriores intervenciones. Ustedes lanzan al vuelo dos proposiciones, como ya se ha dicho, que sirven para lo que sirven. Con relación a la discapacidad, señorías, no sirven para nada; para autobombo del Partido Popular, mucho, pero para la discapacidad no sirve absolutamente para nada. De verdad, eviten con recursos suficientes que de nuevo haya que institucionalizar a personas con discapacidad intelectual y psicosocial, evítenlo. Ayuden y colaboren con las familias.

Ustedes siguen hablando de sanidad universal, pero, señorías del Partido Popular, ya nos gustaría que fuera verdad. Ustedes han cambiado el modelo sanitario. No les gustará que se lo digamos, pero es una realidad. Por lo tanto, les decimos de nuevo que ayuden a las personas con discapacidad a poder acceder gratuitamente a los medicamentos. ¿Saben ustedes cuántas familias hay en este momento que tienen a personas con discapacidad gravemente o no tan gravemente afectadas que renuncian a parte de lo que a ellos les es necesario para el mantenimiento de su salud a favor de poder comprar los medicamentos para las personas en situación de discapacidad que tienen a su cargo? ¿Lo saben, lo conocen o no les interesa? Porque son muchísimas. Y ustedes siguen presumiendo de que son absolutamente sensibles a ello. Ustedes nos preguntan: dígnanos de dónde sacamos los recursos. Ya se ha dicho, en las enmiendas que se hacen a los Presupuestos Generales del Estado les decimos de dónde pueden sacar los recursos. Otra cosa es que ustedes nos hagan caso, que, evidentemente, no nos hacen ninguno. Ustedes siguen

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 515

11 de marzo de 2014

Pág. 12

por la vereda y les importa muy poco que la vereda se acabe y que todos vayan detrás directos al precipicio al que nos están conduciendo en casi todos los temas y en este también. Yo les pediría, de nuevo —y lamento no poder hablar más, pero es que me quedo sin voz—, les rogaría, señorías del Partido Popular, que hagan uso de verdad de esa sensibilidad y aprueben esta proposición no de ley en los términos en los que está. En caso contrario, permítanme que les vuelva a decir que son ustedes unos irresponsables.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Ferrando Sendra): A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Popular y para su defensa tiene la palabra la señora Cobaleda.

La señora **COBALEDA HERNÁNDEZ**: Señora portavoz, yo le pediría que analice de verdad los avances que se han producido en estos poco más de dos años desde que el Partido Popular llegó al Gobierno, pero que analice objetivamente todos los datos.

La enmienda que propone el Grupo Popular a su iniciativa tiene por objeto continuar impulsando diversos aspectos de las políticas sobre dependencia y discapacidad. Antes de nada, creo que es necesario hacer una aclaración sustancial y de base sobre los datos que aparecen en la exposición de motivos de su iniciativa y que pueden dar lugar a confusión. Es verdad que en España existen alrededor de 3.800.000 personas con discapacidad, pero hay que aclarar que no todas las discapacidades dan lugar a dependencia. Solo las que reúnen los requisitos de la Ley de Dependencia tienen derecho a los servicios y prestaciones recogidos en esta misma ley. Así las estadísticas del Imsero confirman que en octubre de 2013 había en España 982.670 personas con derecho a prestación, que distan mucho, señoría, de la cifra que usted nos pone de 3.800.000 personas con discapacidad en España. Esto hay que aclararlo porque da lugar a confusión.

En relación con el texto alternativo que el Grupo Popular ha propuesto quiero subrayar que coincide con el firme compromiso de este Gobierno en el desarrollo de las políticas de dependencia y discapacidad. Prueba de ello es que para 2014 se produce un sensible incremento del presupuesto del Imsero y de las cuantías destinadas a la dependencia. Hay que ponerlo todo sobre la mesa. Desde el primer momento el Gobierno se propuso ajustar todo el desbarajuste al que nos había conducido el anterior Gobierno en sus ocho años de pésima gestión, que dejó el sistema subsidiario de discapacidad y dependencia al borde del colapso, y luego aquí se atreven ustedes a dar lecciones presupuestarias. Tanto es así que la deuda acumulada en las cotizaciones a la Seguridad Social de los cuidadores familiares ascendía a 1.034 millones de euros, que es una barbaridad en cifras. Pero a esto hay que añadir que en el 2011 el anterior Gobierno redujo en 235 millones de euros los créditos a las comunidades autónomas para financiar la atención a la dependencia y luego vienen aquí dándonos lecciones presupuestarias. ¿Y qué hizo el Gobierno del Partido Popular cuando llegó? En primer lugar, pagar esa deuda millonaria de 1.034 millones correspondientes a las cotizaciones de los cuidadores familiares. Además, hay que tener en cuenta que se ha logrado garantizar la financiación para todos los dependientes que existen en España en su nivel básico de protección. El vaso medio lleno, como decía mi compañero Vañó.

Hay otro aspecto en el que se ha ido avanzando en estos dos años y es que el número de personas beneficiarias con prestación se ha incrementado en más de 16.000. Otro dato importante es que la lista de espera de personas que estaban pendientes de recibir prestación se ha reducido en un 37% desde principios de 2012, es decir, cuando ya empezaba a gobernar el Partido Popular. **(Rumores)**. Y si atendemos a las políticas de empleo destinadas a la discapacidad, cuando nos referimos a la Ley de la reforma laboral del 2012, tenemos que decir que gracias a dicha ley se ha podido recuperar la normativa estatal de las medidas de fomento de empleo para personas con discapacidad que había sido derogada por el Real Decreto-ley de 18 de febrero de 2011. Gracias a esta recuperación del Gobierno del Partido Popular —hay que decirlo todo y ponerlo sobre la mesa— nos encontramos con que en el primer trimestre del 2013 el empleo de las personas con discapacidad ha crecido un 3,5% respecto al periodo anterior. Además, se han reforzado medidas de acción positiva para el acceso al empleo público, lo que representa un gran avance teniendo en cuenta el contexto de fuertes ajustes presupuestarios. Así podríamos hablar de que el pasado año se han llegado a formalizar más de 65.000 contratos de personas con discapacidad, lo que supone un 13% más que en el año anterior. Asimismo, tenemos que recordar, señorías, las palabras del señor presidente del Gobierno en el último debate sobre el estado de la Nación donde también recordó que gracias a las políticas de dependencia hay 758.842 personas más con prestación que cuando llegó al Gobierno —fíjense— y que además ha aumentado en dos puntos la atención a través de servicios asistenciales. **(Rumores)**. Es verdad. Y nos quedamos con uno de esos compromisos importantes,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 515

11 de marzo de 2014

Pág. 13

cuando nos aseguraba el presidente del Gobierno que mejorarán las deducciones fiscales para las familias y personas con discapacidad que conviven con el contribuyente. Es verdad, señorías, que queda mucho camino por recorrer, mucho, no cabe duda, pero reconozcan que en estos dos años de gobierno se han producido avances importantes, a pesar de la dramática situación económica que en el 2011 estaba padeciendo un país al borde de la quiebra. Por eso, la enmienda que propone el Grupo Popular tiene por objeto continuar impulsando las políticas de atención a la dependencia y discapacidad. Por eso, lamentamos el desinterés del grupo proponente de llegar a un acuerdo a través de nuestra enmienda cuando el consenso es fundamental, sobre todo en esta Comisión, para seguir avanzando juntos, juntos, en el mismo camino.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Ferrando Sendra): En el turno de fijación de posiciones empezamos de menor a mayor y tiene la palabra, por el Grupo Mixto, el señor Errekondo.

El señor **ERREKONDO SALTSAMENDI**: Señora diputada del Partido Popular, será avanzar para atrás, que es lo que realmente vemos los que vivimos cerca en el día a día de las personas con discapacidad. Coincidimos con la valoración que se hace en la exposición de motivos en esta proposición no de ley y, por tanto, la apoyaremos, pero queremos argumentarla. Tenemos muy claro que los derechos de las personas con discapacidad se han ido deteriorando hasta empujarlas incluso a muchas de ellas —a muchas familias, a miles de familias me atrevería a decir— a la exclusión social.

Valoramos positivamente, por supuesto, las medidas propuestas. Algunos de los principales argumentos, aunque no nos vamos a extender —en mi caso no tengo tal posibilidad e intentaré ser sintético—: el Gobierno del Partido Popular, con los recortes que ha aplicado hasta la fecha, por supuesto ha adelgazado los derechos reconocidos de las personas con discapacidad y se ha alejado incluso de la Convención Europea sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. También podríamos decir que el derecho a vivir de forma independiente debe ser el norte a perseguir —por supuesto no se consigue esto en un único paso— y el objetivo nuclear hacia donde hay que dirigirse. Es decir, nosotros afirmamos que este Gobierno, en cuanto a las personas con discapacidad, recorre el camino justo en la dirección contraria, cuando debiera invertir —importante palabra porque este Gobierno no sabe hablar más que de gastos y de ahorros—; creemos que es una inversión todo lo que se dirija a las políticas de ayuda, de integración y de transformación social de las personas con discapacidad y ahí creemos que hay que trabajar más en la transformación integral de la sociedad y menos —igual es un cambio de concepto— en la unidireccionalidad de la inclusión social de las personas como tal. También coincidimos con el resto de los puntos. Consideramos que es necesario hacer un estudio sobre el impacto de los recortes porque aquí parece que según desde donde se mire se hace una lectura totalmente opuesta. Pero hay unos datos que no podemos en absoluto ocultar. No podemos ocultar que ha habido una modificación de niveles —por entrar en algunas cuestiones—. El diputado del Grupo Socialista en el punto anterior ya ha hecho una larga exposición de los duros recortes que se han aplicado, pero añadiré unos cuantos: la transformación que se ha hecho con los niveles —por supuesto el Partido Popular lo interpretará como un ahorro— ha consistido en una desprotección absoluta. El 15% de la reducción en las prestaciones económicas, por supuesto, no se puede negar. Quitar la cobertura de la Seguridad Social a los cuidadores está ahí, no se puede negar. El nivel más bajo de la dependencia, el nivel normal, se ha excluido del sistema de atención; se ha excluido en el Estado mientras que en Gipuzkoa, por ejemplo, hemos entendido que hay que seguir manteniéndolo y hemos puesto de los presupuestos propios para que se pueda mantener la cobertura a ese nivel de dependencia, cosa a la que el Partido Popular, por supuesto, le ha dado la espalda.

Dicho esto, quisiera acabar con un comentario. Parece ser que el Partido Popular, no contento con provocar un auténtico destroz del sistema para la autonomía y atención a las personas con dependencia, se vanagloria y se erige en el defensor y salvador de los derechos de esas personas con discapacidad, cuando consideramos que es justo lo contrario y nos parece una frivolidad atroz. Podría ser un pequeño paso que hoy mismo empezaran ustedes a rectificar, por ejemplo, apoyando cualquiera de las proposiciones que se están planteando, como esta misma.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Ferrando Sendra): Por el Grupo Parlamentario Catalán tiene la palabra Mari Carmen Sayós.

La señora **SAYÓS I MOTILLA**: Nuestro grupo felicita al grupo proponente de la proposición no de ley. Le felicita y la comparte. Convergència i Unió está cansada de pedir más recursos y ayudas para las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 515

11 de marzo de 2014

Pág. 14

familias con personas con discapacidad y el Gobierno no hace más que recortar a los más vulnerables; recortan en el presupuesto general y recortan y no aplican la Ley de Dependencia, ley que advierto al Gobierno tiene la obligación de cumplir pues está vigente y forma parte del ordenamiento jurídico. Por un lado, Convergència i Unió insta al Gobierno a aportar más recursos y a que cumpla con la Ley de la Dependencia. En consecuencia, apoyaremos esta iniciativa, porque lo creemos y estamos totalmente de acuerdo con la misma, pues la coyuntura social actual en este ámbito lo exige a gritos y ustedes son los responsables del empeoramiento de las personas con discapacidad, hecho que comporta también un recorte de los derechos sociales. Por otro lado, insta al Gobierno, y a mayor abundamiento, a cumplir con las observaciones de la ONU y dar a estas personas con discapacidad la dignidad que se merecen.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Ferrando Sendra): Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra Guadalupe Martín.

La señora **MARTÍN GONZÁLEZ**: En primer lugar, queremos manifestar el apoyo a la propuesta de La Izquierda Plural por parte del Grupo Socialista. Entendemos que la proposición no de ley es necesaria en un momento en que los recursos y los derechos de las personas con discapacidad están siendo vulnerados todos los días. Todos los datos nos dicen que en España hay casi 4 millones de personas con algún tipo de discapacidad, y efectivamente, como se ha dicho, no todos los discapacitados son dependientes, pero sí muchos dependientes son discapacitados. Lo que sí es cierto es que cada medida nueva que aprueba este Gobierno tiene una incidencia en los derechos de todos, en sus prestaciones, en su calidad de vida, y no es precisamente porque mejoren, sino todo lo contrario. Aunque a algunos les cueste reconocerlo, muchas cosas se han hecho gobernando los socialistas, y muchas de ellas destinadas a las personas con capacidades diferentes. No es el momento de detallar todo el desarrollo legislativo y no sería justo que este avance no fuera compartido con todos y por todos. Se hicieron las cosas bien y ahora, en el momento de sufrir recortes, echamos de menos lo conseguido con y para las personas con discapacidad. Hoy, sinceramente, no hacemos más que lo que debemos, que es pedir que se repongan los presupuestos para poder cumplir la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Nos comprometimos en 2007 y se ha frenado su cumplimiento. Hace muy pocos meses el comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa expresó la inquietud ante los recortes y manifestó su preocupación por el retroceso de la aplicación de la Ley de autonomía personal y atención a la dependencia. Nos recordó las repercusiones sumamente desfavorables —textualmente— que los recortes presupuestarios han tenido en las condiciones de vida de estas personas y su inclusión social. El comisario llamó nuestra atención por las elevadas tasas de desempleo y abandono escolar, y exhortó a las autoridades españolas a concluir sin demora —también lo dice textualmente— el proceso de reforma de la legislación para cumplir con los principios de la Convención de la ONU para las Personas con Discapacidad. No creo que podamos presumir de que tenga que venir un comisario europeo a una reunión con el Cermi, que es el máximo órgano de representación del sector, a recordarnos lo que tenemos que hacer y a darnos un tirón de orejas. Aun así, las recomendaciones no han sido desarrolladas. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia).**

Señorías, no puedo concluir mi intervención sin hacer mención al desmantelamiento al que se está sometiendo al sistema de autonomía personal y atención a la dependencia y a los servicios sociales. Ha sido muy extensa la legislación que han publicado en sus meses de gobierno y cada paso ha sido para perjudicar más a los dependientes, a los discapacitados y a sus familiares. Han recortado todas las partidas destinadas a la atención de la discapacidad en los presupuestos del Estado. Han recortado el presupuesto del nivel mínimo en 550 millones de euros en tres ejercicios. El nivel acordado ha sido recortado en 849 millones de euros, más los otros 849 de las comunidades autónomas lógicamente; en total se ha recortado el sistema en 2.248 millones de euros, a lo que hay que añadir los recortes propios de las comunidades autónomas, sobre todo las del Partido Popular, y muy especialmente en la que está a la cabeza de todas, la de la señora Cospedal, Castilla-La Mancha. Se han reducido el 15% las cuantías de las prestaciones para cuidados en el entorno familiar; han expulsado a la mayoría de los familiares cuidadores del convenio especial con la Seguridad Social; han aplicado de forma cruel las incompatibilidades entre servicios y prestaciones; han endurecido el baremo de valoración hasta conseguir el milagro para algunos dependientes y discapacitados, que padeciendo enfermedades degenerativas han visto como desaparecía su grado de dependencia. Podría seguir enumerando motivos por los que les pedimos, una vez más, que no sigan por la vía de los recortes.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 515

11 de marzo de 2014

Pág. 15

Quisiera terminar recordándoles que ya hace un año en esta Comisión se solicitó que a las personas con discapacidad no se les aplique el copago en la prestación farmacéutica. Una vez más, les pedimos que no sigan jugando al engaño, como han hecho hasta ahora, con todo el colectivo y únanse a la propuesta de todos los grupos.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora García Álvarez, a los efectos de aceptar o no la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **GARCÍA ÁLVAREZ**: No la aceptamos, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— SOBRE ADAPTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN PROCESOS DE EXTRANJERÍA Y NACIONALIDAD A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002220).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto 5.º del orden del día, sobre adaptación de procedimientos administrativos en procesos de extranjería y nacionalidad a las personas con discapacidad. El autor es el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra doña Laura Seara.

La señora **SEARA SOBRADO**: Como todos y todas saben, y en esta Comisión lo hemos tratado muchísimas veces, la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad explicita con claridad la obligación que tienen los Estados miembros a prestar su apoyo a las personas con discapacidad para que alcancen la plena igualdad jurídica, una igualdad jurídica que debería garantizarse en cualquier procedimiento administrativo de los que se realizan ante las administraciones públicas. Desgraciadamente, tal y como se ha venido denunciando por parte del propio colectivo de la discapacidad, pero también de forma individual por personas que se han topado con atrancos que les imposibilitan acceder a sus derechos, esta garantía no siempre se hace efectiva.

Recientemente, el Grupo Socialista se hizo eco de un caso conocido a través de los medios de comunicación. Se trataba de un hombre de origen ecuatoriano, con discapacidad psíquica reconocida en un 67%, al que se le denegó la nacionalidad española por parte de la Audiencia Nacional por no haber superado los trámites requeridos en la realización de un test. El problema radicó en que, a la hora de elaborar ese test, no se habían hecho, tal y como establece la propia convención —cito textualmente—, las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio en igualdad de condiciones con las demás de todos los derechos humanos y libertades fundamentales. Con este nivel de discapacidad psíquica resultaba imposible hacer satisfactoriamente esta prueba. Por tanto, las preguntas que nos debemos hacer en esta Comisión son: ¿Se realizaron los ajustes razonables en el cuestionario? La respuesta es no. ¿Se le dieron los apoyos necesarios, como facilitadores, con el Registro Civil? La respuesta es no. ¿La Administración estaba obligada a aplicar estas modificaciones para que este señor pudiera acceder a un derecho en igualdad de condiciones? La respuesta es sí. ¿Este ciudadano estaba integrado en la sociedad? Sí. ¿Se le dieron las mismas oportunidades? No. El Código Civil solo exige —cito también textualmente— buena conducta cívica y suficiente grado de integración en la sociedad española, como requisitos legales para el otorgamiento de la nacionalidad. Por tanto, la interpretación de que no existe ese grado de integración cuando la capacidad psíquica impide retener datos o expresarlos verbalmente, como era este caso, es absolutamente cruel, intolerable y discriminatorio, además de que vulnera la convención y el principio de igualdad constitucional. En este caso fue una interpretación de la norma torticera —así lo entendemos desde el Grupo Socialista—, inaceptable, que además ofende a las personas y familias de todas las personas con discapacidad, no solo a esta persona y a su familia, sino a todas las personas con discapacidad.

Además, en la sentencia referida se especifica que conceder la nacionalidad en estos casos sería —es curioso— discriminación positiva, no prevista en nuestro ordenamiento jurídico. Esto es el mundo al revés, señorías, porque precisamente la discriminación positiva existe para tratar de forma diferente, con elementos correctores, a quien no es igual, porque parte de una situación de desigualdad —que es lo que le ocurre a muchos colectivos, y en este caso le ocurre a una persona con discapacidad—, y para que llegue a ser igual. Esa es la filosofía que radica en el principio de discriminación positiva. Además, no se ha tenido en cuenta lo que establece la convención de la ONU —no se la han leído—, porque esta obliga

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 515

11 de marzo de 2014

Pág. 16

a los Estados que la han ratificado, entre ellos España, a prestar apoyo a las personas con discapacidad para que alcancen la plena igualdad jurídica. Tampoco se ha tenido en cuenta la normativa de nuestro país, y es clara. En la ley que traspuso la convención, en la Ley 26/2011, de 1 de agosto, se establece que las administraciones públicas deben velar por evitar cualquier forma de discriminación que afecte o pueda afectar a las personas con discapacidad. Por tanto, entendemos que hay que realizar los cambios normativos necesarios en procesos de extranjería y nacionalidad para introducir los ajustes razonables para las personas con discapacidad que les permita acreditar suficientemente su grado de integración y sus vínculos con nuestro país. Además, hay que hacerlo revisando la normativa de acceso a la nacionalidad por residencia, para adaptarla, como decía antes, a la convención. Hay que realizar las modificaciones y adaptaciones que garanticen que las personas con discapacidad puedan acceder a la nacionalidad por residencia, mediante los ajustes que les permitan acreditar su buena conducta cívica y suficiente grado de integración en la sociedad en igualdad de condiciones que las demás. Recogemos en nuestra propuesta estos puntos que les acabo de explicar. Mientras —es otro de los puntos que incluimos—, se dictarán las instrucciones interpretativas necesarias para evitar nuevas situaciones de discriminación de personas con discapacidad, y cuando no puedan ser resueltas de otro modo se concederá la nacionalidad por carta de naturaleza a quienes les haya sido denegada por carecer de los ajustes razonables.

Este caso se resolvió, pero tenemos que evitar otros como este. Este lo conocimos, porque salió en los medios de comunicación. ¿Cuántos casos como este ha habido a lo largo de estos años en nuestro país por no haber adaptado lo que la normativa y la convención establecen que hay que adaptar? Las administraciones lo debemos solventar para facilitar el trabajo que tiene que ver con el Poder Judicial, lo que excede del ámbito político y está en el ámbito judicial, pero sobre todo para facilitar los derechos a las personas que no están en igualdad de condiciones a la hora de acceder, en este caso, a la nacionalidad, aunque esto puede ocurrir en muchas más cuestiones. Traemos este caso concreto porque nos parece que vulnera, que quiebra claramente el principio de igualdad, debe ser solucionado cuanto antes. Por tanto, esperamos el voto favorable del Grupo Popular y de los demás grupos de esta Cámara para solventar una injusticia de una dimensión bien importante desde todos los puntos de vista.

La señora **PRESIDENTA**: A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra doña Carmen Navarro.

La señora **NAVARRO CRUZ**: Empezaré por el final. La ley existe y tiene que ir adecuándose a las necesidades, y ese es nuestro trabajo y nuestra intención. Que las leyes que hacemos sean útiles para los ciudadanos es la razón por la que estamos aquí.

He de empezar diciendo que en España estamos viviendo un momento de gran presión migratoria. No podemos olvidar que somos la puerta de Europa, y no solo para las personas que vienen del continente africano sino también para muchas otras que llegan desde otros lugares del mundo con la esperanza de conseguir una vida mejor, considerando nuestra tierra como un lugar de oportunidades. Aún a riesgo de que mis palabras puedan parecer una evidencia, la verdad es que no todas esas personas que vienen a nuestro país, que conviven con nosotros y que desean ser compatriotas nuestros son personas que gocen de una plena capacidad física o psíquica. No siempre se tuvo en cuenta esta realidad. Por esa razón, los procedimientos administrativos en procesos de extranjería y nacionalidad se han visto en la necesidad de ir adaptándose, como decía anteriormente, a esta circunstancia, por lo que el Gobierno español, como no podía ser de otro modo, ratificó la Convención de la ONU sobre los derechos de personas con discapacidad y se compromete a prestarles apoyo para que alcancen esa plena igualdad jurídica.

Como consideración previa, he de decir que los requisitos para obtener la nacionalidad con residencia se especifican en los artículos 21 a 24 del Código Civil, como refería la portavoz del Grupo Socialista. Efectivamente, dicen que el interesado deberá justificar en el expediente regulado por la legislación civil buena conducta cívica y suficiente grado de integración en la sociedad española. En este sentido, se indica que la apreciación de la buena conducta cívica se realiza a través de la observación del expediente completo y, específicamente, mediante el criterio de antecedentes penales del país de origen, de los antecedentes penales de España e informes policiales y la comprobación de residencia legal continuada. Por lo que respecta al requisito de suficiente grado de integración en la sociedad española, la Ley de Registro Civil dispone que el encargado del Registro Civil oirá personalmente al peticionario, especialmente para comprobar el grado de adaptación a la cultura y estilo de vida españoles y procurará oír también al cónyuge por separado y reservadamente. Conviene señalar los criterios relativos a la interpretación del requisito de suficiente grado de integración en la sociedad española, porque, según la Instrucción del 26

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 515

11 de marzo de 2014

Pág. 17

de julio de 2007 durante un Gobierno Socialista, la Dirección General de Registros y del Notariado dice: Es, pues, responsabilidad del encargado del Registro Civil la difícil apreciación concreta de conceptos de amplios y difusos contornos. Aún admitiendo la dificultad, ha de tratarse de que el resultado del examen determine de manera veraz un suficiente grado de integración en la sociedad española, que al finalizar el procedimiento va a ser solamente o, además, según los casos, la sociedad a la que pertenezca el solicitante. Por aportar otro dato, quisiera decir que existen varios países europeos donde la legislación exige superar un examen de idioma y también que el solicitante demuestre sus conocimientos sobre la cultura del país en cuestión. En España, sin embargo, solo existen los certificados de antecedentes penales y el concepto de suficiente grado de integración, por lo que es el peticionario el que deberá justificar el suficiente grado de integración en la sociedad española, aportando mediante cualquier medio de prueba admitida en derecho la justificación de suficiente grado de integración. También se señala en la ley que el encargado, preceptivamente, oirá personalmente al interesado especialmente para comprobar que el grado de adaptación a la cultura y estilo de vida españoles. Se deduce que la audiencia personal del peticionario se configura como medio imprescindible y prácticamente exclusivo para comprobar la integración, dejando constancia, lógicamente, el funcionario en el expediente de nacionalidad del grado de integración según su apreciación directa y personal. Se debe indicar, entre otros aspectos, si habla el castellano, si habla otra lengua española o cualquiera de las circunstancias que le consideren adaptado a la cultura y estilo de vida españoles, como estudios, actividades benéficas o sociales.

Con relación a esto, es esclarecedora también la instrucción que el 2 de octubre 2012, en época de Gobierno del Partido Popular, realiza la Dirección General de los Registros y del Notariado, en la que se realiza la siguiente puntualización al referirse al grado de integración en la sociedad española en su exposición de motivos. Dice, textualmente: Resulta de enorme importancia el contenido de los informes relativos al grado de integración del solicitante de nacionalidad en la sociedad española. Y en este punto se encarece muy especialmente a los encargados de los registros civiles la adecuada celebración de esa entrevista personal y su constancia en el acta de un informe completo, que permita a esta dirección general formarse un juicio de valor que sea coherente y ponderar adecuadamente el cumplimiento del requisito de integración en la sociedad española. Si la persona tiene alguna dificultad ese es el momento en el que el fedatario tiene que dejar constancia en el documento. Puesto que este es el mecanismo legal del que disponemos para concederle la nacionalidad o no, y como ha señalado una reiterada jurisprudencia del Tribunal Supremo y de la Audiencia Nacional, es el encargado del Registro Civil el que goza del privilegio de la inmediatez y quien ha de facilitar a la dirección general la valoración de este requisito, por lo que es necesario que dicho documento incluya de forma clara y expresa si este considera o no suficiente el grado de integración del promotor en la sociedad española a los efectos de concesión de nacionalidad.

Una vez analizados estos criterios por los que se rige la comprobación de los requisitos de buena conducta cívica y de suficiente integración en la sociedad española, así como la abundante jurisprudencia de la Audiencia Nacional y del Tribunal Supremo, estamos de acuerdo en que el Ministerio de Justicia tenga en cuenta las necesidades y circunstancias del colectivo de personas con discapacidad en la futura regulación de la tramitación del procedimiento de adquisición de nacionalidad por residencia, para proporcionar los apoyos y efectuar los ajustes razonables que garanticen la igualdad de oportunidades. Por ello, hemos presentado una enmienda en la que compartimos la mayor parte de la iniciativa que traía el Grupo Socialista. Es decir, asumiríamos íntegramente los dos primeros párrafos del *petitum*. En relación con la última parte de su propuesta, se continuaría trabajando en ello si se considera, por ejemplo, que por los motivos expuestos anteriormente ya se están realizando ajustes razonables y que no es necesario efectuar modificaciones normativas. Hemos propuesto al Grupo Socialista una transacción relativa al último párrafo para poder llegar a un acuerdo. Respecto a la concesión de la nacionalidad por carta de naturaleza, en el caso de que se le haya denegado a algún interesado la concesión de nacionalidad por carecer en la entrevista de los ajustes razonables, el ordenamiento jurídico ya establece un sistema de recursos administrativos y judiciales que permiten detectar y corregir esa eventual situación, con independencia de que los interesados se acojan a su derecho a solicitar la nacionalidad española por carta de naturaleza. Por tanto, concluyo diciendo que el Grupo Popular apoyaría los dos primeros párrafos de la proposición no de ley, en la medida en que el Ministerio de Justicia tendrá en cuenta las necesidades y circunstancias del colectivo de personas con discapacidad en la futura regulación de la tramitación del proceso de adquisición de nacionalidad por residencia para proporcionar los apoyos y efectuar los ajustes razonables que garanticen la igualdad de oportunidades. Como he dicho antes, esperamos que se nos admita en el último párrafo la parte en la que diríamos: Hasta la entrada en vigor de las modificaciones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 515

11 de marzo de 2014

Pág. 18

anteriores se continuará trabajando para evitar nuevas situaciones de discriminación en personas con discapacidad. Esa sería nuestra enmienda a la proposición no de ley que espero que acepten, porque sin duda esto va a suponer un paso adelante en la consecución de los derechos de las personas con discapacidad, y en esta ocasión creo que son muchas más las cosas que nos unen que las que nos separan.

La señora **PRESIDENTA**: En turno de fijación de posiciones, por el Grupo de La Izquierda Plural, tiene la palabra doña Caridad García Álvarez.

La señora **GARCÍA ÁLVAREZ**: Vuelvo a repetir que ojalá se me entienda lo mejor posible. La verdad es que cuando se pone por medio al Ministerio de Justicia, con lo que está haciendo y aunque le compete, me entra un poco de miedo —se lo digo a las señorías del Grupo Socialista—, porque lo que estamos viendo hasta ahora no está beneficiando a casi nadie. En fin, confiemos; no perdamos la esperanza de que en alguna cosa podamos confiar en el Ministerio de Justicia. En cualquier caso —desde luego conocíamos el ejemplo manifestado aquí por la portavoz del Grupo Popular, y se publicitó—, nos preocupaba y nos sigue preocupando qué habrá pasado con otros —ojalá no los haya habido— que no hayan sido publicitados. Por otro lado, cuando escuchaba a la portavoz del Grupo Popular en la defensa de su enmienda, ha habido un momento —permítanme, señorías, que lo diga así de claro— en el que me he perdido totalmente. No sabía si estábamos hablando de la misma propuesta que se hacía por el Grupo Socialista o de otras cosas, por lo que me he ido a la enmienda que presentaba el Grupo Popular para ver si me había perdido y no me encontraba o si quien no se encontraba era la portavoz del Grupo Popular. La conclusión a la que he tenido que llegar ha sido que la que no se encontraba era la portavoz del Grupo Popular, porque lo que dice en su enmienda tiene poco que ver con lo que nos ha manifestado, o al menos yo no lo veo.

Yo no tengo por qué opinar sobre la enmienda del Grupo Popular, porque para eso está el Grupo Socialista, que es el proponente de la iniciativa. En principio no me parecería mal si realmente hubiera hablado de esto. Ha hablado de otras cosas que no he terminado de entender, probablemente porque no me competía entenderlas, y espero que el grupo proponente las haya entendido. En cualquier caso, quiero manifestar al grupo que nos trae la iniciativa que por parte del Grupo de La Izquierda Plural la vamos a apoyar, y con más motivo con la que está cayendo últimamente en el ámbito de la inmigración y siendo la puerta de entrada a España, que era de lo que nos ha hablado la portavoz del Grupo Popular.

La señora **PRESIDENTA**: Doña Laura Seara, ¿acepta o no acepta la enmienda del Grupo Popular?

La señora **SEARA SOBRADO**: Acabo de tener una conversación con la portavoz del Grupo Parlamentario Popular para llegar a un acuerdo de transacción que estoy pendiente de cerrar con ella.

La señora **PRESIDENTA**: Perfecto. En el momento de las votaciones me dirán si se ha llegado o no a un acuerdo.

— SOBRE MEDIDAS DE APOYO A LAS PERSONAS CON ESPINA BÍFIDA Y SUS FAMILIAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002300).

La señora **PRESIDENTA**: Terminado este punto del orden del día, pasamos al último punto, el número 6. Se trata de una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista en cuanto a las medidas de apoyo a las personas con espina bífida y a sus familias. Para su defensa, tiene la palabra doña Gracia Fernández Moya.

La señora **FERNÁNDEZ MOYA**: La espina bífida está recogida en el catálogo internacional de enfermedades, en el CIE-10, como una malformación congénita del sistema nervioso. Es el más común de los defectos congénitos del tubo neural, que es una estructura embrionaria que da lugar a la formación del cerebro y a la médula espinal. Se caracteriza porque uno o varios arcos vertebrales posteriores no han fusionado correctamente durante el primer mes de gestación, de manera que la médula espinal queda en ese lugar sin protección ósea. Esto provoca diferentes grados de lesión en la médula espinal y el sistema nervioso con parálisis de miembros inferiores, hidrocefalia, incontinencia urinaria y anomalías o malformaciones que afectan al cerebelo, que es la parte del cerebro que controla la coordinación y el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 515

11 de marzo de 2014

Pág. 19

equilibrio. El daño es irreversible, pero con el avance en técnicas quirúrgicas el 85 o el 90% de los niños afectados pueden sobrevivir y son personas con patologías permanentes a lo largo de su vida, luego ya son reconocidas como una enfermedad crónica. El criterio de tiempo es el que las define, aunque no haya un listado para ellas. Su prevalencia es baja, por ello se incluye en el listado de enfermedades consideradas poco frecuentes —no raras, término que no creo adecuado—, que es elaborado por el Instituto Carlos III, y en el registro de algunas comunidades, por ejemplo, Andalucía.

La espina bífida se puede prevenir en muchos casos. En el año 2006, con un Gobierno socialista, con la participación de sociedades científicas y un equipo multidisciplinar de profesionales se elaboró una guía para la prevención de defectos congénitos, en la que se destaca la evidencia de que la utilización de folato (el ácido fólico) durante el periodo preconcepcional y en los primeros meses del embarazo puede disminuir el riesgo de aparición de defectos del tubo neural. A través del consejo interterritorial creemos que se debe asegurar la implantación de estas medidas. En el año 2005 también se aprobó hacer un grupo de expertos, pero no se llegó a avanzar. Posteriormente, se elaboró un plan de enfermedades raras que incluye entre ellas la espina bífida, pero está claro que queda todavía mucho por hacer.

Con la detección oportuna, el cuidado médico adecuado, el tratamiento efectivo y la colaboración de la sociedad completa, el futuro para una persona con espina bífida y/o hidrocefalia puede llegar a unos niveles de normalización muy elevados. Para lograrlo hace falta una coordinación con todas las comunidades autónomas para garantizar una intervención coordinada entre profesionales de ámbito sanitario y otras especialidades de apoyo, y todo ello lógicamente en comunicación con las familias. Los niños y las niñas afectados suelen asistir con mucha frecuencia al hospital —realizan visitas muy frecuentes— y las ausencias en el colegio repercuten a la larga en su rendimiento escolar. Por ello, es necesario garantizar la coordinación multidisciplinar en los hospitales, también con atención primaria y con la elaboración de un proceso específico. En definitiva, el tratamiento multidisciplinar pretende conseguir que la infancia y la adolescencia de los nacidos con espina bífida se desarrollen con una buena integración familiar y social para alcanzar la etapa adulta con la máxima autonomía personal que les permita ser competitivos también en el mundo laboral.

En el mundo actual, en el que los efectos de la crisis económica exigirían un mayor esfuerzo por parte de las administraciones públicas para apoyar a las familias afectadas, en nuestro país se están produciendo retrocesos importantísimos con el repago farmacéutico o el desmantelamiento de la Ley de Dependencia. Las personas con enfermedades crónicas no están exentas de copago; la financiación depende del tipo de producto, de que sea activo o pensionista y depende del medicamento. Insistimos una vez más —y ya son muchas las que lo hemos repetido— en que no es cierto que todas las personas con discapacidad estén exentas de copago; no es cierto. Por otra parte, la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, vino a reconocer el derecho de las personas que no pueden valerse por sí mismas para ser atendidas por los poderes públicos, lo cual benefició a un número importante de personas con espina bífida. El sistema se estaba implantando con arreglo a lo previsto en la ley hasta que se produjo el cambio de Gobierno a final de 2011 que supuso el inicio de su desmantelamiento con decisiones como la paralización del calendario de aplicación, los recortes en los Presupuestos Generales del Estado y la aprobación del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, que introdujo numerosas modificaciones, todas ellas recortando los derechos de las personas beneficiadas. También es necesario avanzar en la investigación en aspectos como la regeneración de la médula espinal, intervenciones quirúrgicas intrauterinas, profilaxis para evitar infecciones, así como el estudio genético de las causas de esta enfermedad.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente proposición no de ley: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a apoyar a las personas con espina bífida y sus familias en coordinación con las comunidades autónomas —lógicamente, en el marco de sus competencias—, mediante las siguientes medidas: primero, intensificar los esfuerzos en prevención, así como en la atención diagnóstica; segundo, garantizar a las personas con espina bífida una adecuada atención multidisciplinar mediante la intervención activa y coordinada de los profesionales del ámbito sanitario y los especialistas en psicopedagogía, enfermería, los educadores, los trabajadores sociales, los psicomotricistas, etcétera; tercero, eximir del copago a todos los pacientes afectados por cualquier patología catalogada como enfermedad rara —de verdad, eximir en la prestación farmacéutica, en la prestación ortoprotésica, en la prestación de productos dietéticos y en el transporte sanitario no urgente, porque aunque se ha comunicado que se iba a retirar no se ha modificado el Real Decreto 16/2012—; cuarto, impulsar la investigación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 515

11 de marzo de 2014

Pág. 20

movilizando los recursos necesarios, materiales y humanos, para avanzar en la prevención y en el tratamiento integral de la espina bífida; y quinto, reponer en sus derechos a las personas en situación de dependencia derogando todas las medidas que han supuesto recortes en el sistema para la autonomía y atención de la dependencia, devolviendo a su redacción original la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

No aceptaremos la enmienda que se ha presentado por el Grupo Popular, ya que, como siempre, cambia las propuestas de actuaciones en propuestas de intenciones y defiende lo que nos parece inadmisibles, continuar con copagos y con recortes en la Ley de Dependencia. Por eso pedimos que se vote en sus propios términos.

La señora **PRESIDENTA**: A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular y para su defensa tiene la palabra doña Concepción González Gutiérrez.

La señora **GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**: Esta mañana llegaba yo aquí con la esperanza, una vez más, de intentar llegar a acuerdos con el Grupo Socialista. Tenía la esperanza, y siento mucho, señora Fernández Moya, que la lealtad y la colaboración con las personas discapacitadas no sea su meta. No es bueno buscar metas imposibles a costa de no llegar a otras metas. Algunos portavoces se han preguntado aquí esta mañana por qué el espíritu de consenso y de colaboración de esta Comisión se había perdido. Yo creo que una de las razones es porque gobierna el Partido Popular. Cuando el Partido Popular estaba en la oposición, en aras de avanzar y favorecer a las personas discapacitadas aceptaba enmiendas, consensuaba propuestas, pero hoy eso no pasa porque gobierna el Partido Popular. Por eso, señores portavoces, creo que deberíamos volver al espíritu de lealtad y colaboración para beneficiar a las personas con discapacidad.

Señores del Grupo Socialista, tienen ustedes siempre lleno el escaparate, pero también siempre vacías las bodegas. Hemos logrado ir y volver de la luna, pero tenemos infinitas dificultades para cruzar este pasillo y llegar con entendimiento a cualquier consenso y a cualquier proposición. Es realmente difícil porque no presentan argumentos; simplemente es no. Dos veces he intentado cruzar este pasillo esta mañana para dialogar, para tener argumentos, y la única respuesta, sin tener escucha, ha sido no. Siento mucho que tengan ustedes siempre dispuestas esas vallas llenas de concertinas para no dejar pasar ninguna propuesta del Grupo Popular en beneficio de personas con discapacidad. **(Una señora diputada: ¡Madre mía!—Rumores)**. Respecto a los puntos 1 y 2 pensamos que las personas con espina bífida tienen derecho a todas las prestaciones del Sistema Nacional de Salud. Simplemente hemos modificado una palabra. Reconocemos el esfuerzo hecho por el Grupo Socialista en ese cambio, pero ustedes no aceptan ni siquiera que pensemos que hay que continuar intensificando los esfuerzos. **(Rumores)**. Será que ya reconocen que ustedes no lo hicieron en su anterior legislatura como Gobierno. El punto 2 va en la misma línea. Con respecto al punto 3, el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y la seguridad de sus prestaciones, se contempla en la cartera común suplementaria del Sistema Nacional de Salud. Siempre ha habido aportación, no siendo por tanto ningún concepto nuevo. En lo referente al punto 4, el ministerio ha puesto en marcha el primer mapa de unidades de experiencia como primer paso para implantar las unidades de experiencia clínica en patologías raras en un marco autonómico, por tanto, la gestión y provisión de las prestaciones sanitarias, así como los recursos destinados a prestar esta asistencia y su organización, por lo que se trata de una competencia autonómica. En el punto 5 proponemos un texto que su señoría conocen, destacando que el Instituto de Salud Carlos III informa que la investigación de los mecanismos implicados en las enfermedades y en sus transferencias a las aplicaciones clínicas se focaliza en nuevos métodos de investigación y generación de las bases científicas necesarias. Finalmente, respecto al punto 6, destacaría que esta Comisión —al menos el Grupo Popular— siempre mantendría un marco, como ya he dicho, de lealtad y colaboración, como lo hicieron las comunidades autónomas en el Consejo Territorial de 10 de julio de 2012. Se debe tener en cuenta íntegramente el catálogo de servicios y prestaciones del sistema.

También quisiera destacar algunas medidas de mejora adoptadas, entre otras las siguientes: ordenación y simplificación de la normativa de desarrollo de la ley, simplificación y agilización del proceso de valoración de la situación de dependencia, establecimiento de garantías para la mejora de la calidad de la prestación económica de cuidados en el entorno familiar, modificación basada en el principio de la ley de aplicación progresiva de la atención a la dependencia del calendario de efectividad para el grado 1, con el fin de priorizar la atención a los grandes dependientes en espera de recibirla.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 515

11 de marzo de 2014

Pág. 21

Algunos de los datos que podría reproducir aquí ya han sido dados por algún portavoz del Grupo Popular en otras intervenciones anteriores. Por tanto, considero que lo que se debe tener en cuenta es una gestión responsable y eficiente. Resulta cuando menos frívolo pedir la vuelta a una situación que llevaría aparejado un aumento del gasto superior a 1.700 millones de euros, 1.100 en Presupuestos Generales del Estado y 600 en los de las comunidades autónomas, y ni siquiera ustedes aportan una sola idea de cómo financiar estos gastos. Señorías, repito, los escaparates llenos y las bodegas vacías.

Para terminar, un pensamiento que yo creo que todos tendríamos que tener en cuenta. Siempre se deberían usar buenas palabras porque es fácil que quizá tengamos que digerirlas. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Por último, en el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, tiene la palabra don Xabier Errekondo.

El señor **ERREKONDO SALTSAMENDI**: La verdad es que qué lejos estamos de dar una solución a la espina bífida. Como con otras tantas, la definimos como una enfermedad rara, y ya entra dentro del mundo marginal. Deberíamos hacernos ciertas preguntas. Desde la sociedad, desde el sistema público sanitario, ¿se hace todo lo que se debiera por las personas con espina bífida, por la investigación de la propia espina bífida? El Gobierno debiera preguntar si hace lo que está en sus manos para cumplir lo que dice o lo que se decide, lo que se dice en las leyes que tenemos que hacer respecto a la discapacidad y a la dependencia. ¿Hacemos todo lo que tenemos que hacer? Debiera preguntarse. No vale con la recurrida cantinela de que no hay recursos, de que no hay dinero, porque los datos hablan por sí solos. En el Estado español se dedica a los servicios públicos el 72% de los recursos que se dedican en la Unión Europea. Ahí tenemos un problema de fondo. Además, continuamos escuchando que los servicios públicos son muy caros. La cuestión está en que el Gobierno del Partido Popular continúa interpretando que cada euro que se destina a la dependencia, a la discapacidad, es un gasto y no es una inversión. Además, no es casualidad sino consecuencia de su modelo de atención, su modelo sanitario, igual que el modelo socioeconómico en general que va tendiendo a engrandecerlo desde el plano privado. Por eso lo entiende como gasto y no como inversión, porque es evidente para todo el mundo que haga un mínimo análisis que cada euro que se invierte en estos servicios para la atención a la dependencia constituye generación de empleo y de riqueza. Si se hiciera como en Europa se tendrían que invertir más de 60.000 millones de euros, con lo cual no habría que aplicar los recortes que están aplicando en los recursos. Tenemos claro que el objetivo final es que la sociedad garantice la igualdad de oportunidades de todas las personas, con o sin discapacidad. La solución es, a nuestro entender, más que integrar a las personas con discapacidad, que la sociedad sea capaz de convertir a estas personas no en objeto de tratamiento o en objeto de ayuda, sino en sujetos propios e independientes, al menos tanto como las demás personas. Este es el camino que hay que seguir y el que reclamamos que se haga porque hay dinero. Tenemos dinero en Defensa, tenemos dinero en la Casa Real, en Interior, tenemos dinero aplicando diferentes políticas fiscales, luchando contra el fraude fiscal, recaudando no solo de los ciudadanos de a pie, porque la carga fiscal hoy día recae principalmente sobre ellos, sino del capital. Hay que cambiar toda la política fiscal, evidentemente. Tenemos claro que hay que invertir mucho más en pedagogía, en investigación, prevención y servicios sociosanitarios, todo lo contrario de lo que está aplicando este Gobierno. En esa misma dirección, reclamamos que hay que hacer mucho más por las personas con la espina bífida. Y aunque el camino es largo, tenemos claro que las personas con espina bífida no es que tengan que convertirse en objeto de ayuda, sino que tenemos que conseguir que sean sujetos independientes en una sociedad integradora. Por lo tanto, votaremos a favor de la proposición no de ley.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Plural, tiene la palabra doña Caridad García Álvarez.

La señora **GARCÍA ÁLVAREZ**: Señoría del Grupo Parlamentario Popular, permítame que le diga con el debido respeto que ha mezclado usted una palabra dentro de la iniciativa de la que estamos hablando que me ha obligado a intervenir. Usted ha hablado de puesta de concertinas para no alcanzar consensos o acuerdos. Señoría, por favor, rigor, no mezclemos las cosas, no digan ustedes eso porque ofenden a las personas a las cuales va dirigida esta iniciativa. Las concertinas no deberían de existir, en eso estoy de acuerdo con usted. Quítenlas de donde están, pero no mezclen ustedes palabras con un tema como del que estamos hablando que son las medidas de apoyo a las personas con espina bífida y sus familias, cuando estamos hablando de prevención, cuando estamos hablando de que estas personas puedan

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 515

11 de marzo de 2014

Pág. 22

adaptarse a la vida social en las mejores condiciones. La palabra consenso se ha mencionado muchas veces. Yo siempre digo que el señor senso está muy alejado de las políticas que se llevan últimamente porque va relacionado con recursos, con dinero. Como decía el anterior interviniente, mezclamos gasto cuando hay que hablar de inversión. Hablamos de reducción de déficit en vez de hablar de mejorar la vida de las personas. Lo que les pido y lo que les ruego, especialmente a usted, señoría, es que no se utilicen esas palabras que no son las mejores. Y si usted no está de acuerdo con ella, yo tampoco, así que retírela e incida para que su Gobierno las retire de donde están porque lo que único que causan son males graves a muchas personas.

La señora **PRESIDENTA**: Por último, en turno de fijación de posiciones, doña Concepción Tarruella, por Convergència i Unió, tiene la palabra.

La señora **TARRUELLA TOMÀS**: Lo primero que quiero hacer es anunciar nuestro voto positivo a esta proposición no de ley. Llega en un momento oportuno y necesario para ayudar a estas personas con espina bífida y a sus familias. A veces es un calvario lo que pasan algunas de ellas y tienen necesidad de muchísima ayuda. Las propuestas que se nos presentan, desde nuestro punto de vista, son imprescindibles, son propuestas mínimas y son ayudas muy importantes para este colectivo, para todo el colectivo de pacientes con enfermedades raras, pero en este caso nos centramos en el de espina bífida. Son un colectivo muy variado, muy diferenciado, con una sintomatología muy específica entre unos y otros, pero todas ellas tienen grandes necesidades de apoyo, de tratamiento y de servicios sociales. Lo que piden en el primer punto: intensificar los esfuerzos en prevención como la atención diagnóstica, sería lo más importante e imprescindible, aunque, hoy por hoy, empieza a ser lo más dificultoso, dado que la espina bífida, en la mayor parte de los casos, se produce durante las primeras semanas del embarazo, cuando la mujer ni siquiera sabe que está embarazada. Por lo tanto, es muy difícil intervenir aquí. Tendría que empezar a actuarse mucho antes. Con los demás puntos estamos de acuerdo. Son puntos que reivindicamos y que creemos importantísimos.

Quiero centrarme en el tercer punto, el del copago. Como se ha dicho anteriormente por los proponentes que han hecho uso de la palabra, se vuelve a pedir, una vez más, quitar del copago a todas estas personas afectadas por este tipo de enfermedades raras. No vale decir una vez más, y yo también quiero reivindicarlo, que todas estas personas están exentas, ya que no es verdad. Lo que ha pedido nuestro grupo muchas veces, y hasta ahora no lo hemos conseguido, es que haya un tope máximo de copago farmacéutico para algunas de estas personas afectadas por este tipo de enfermedades. Si no se pueden eximir del todo, que sería lo mejor, que por lo menos hubiera un copago máximo para todas ellas y que no tuvieran que hacerse cargo de una carga farmacéutica tan elevada que, además, se suma al resto de los costes que tienen. En cuanto a los copagos de dietoterapia, ortoprotésico y transporte sanitario no urgente, tiene razón la diputada que ha presentado la proposición no de ley. El Gobierno ha dicho que de momento no lo aplicará, lo dice el ministerio, lo dice el Gobierno, pero en la ley consta como cartera de servicios suplementaria. Pediría al Grupo Parlamentario Popular que lo quitaran de esta cartera de servicios y lo pusieran en la cartera básica, en la que quedarían exentos. Estaríamos todos mucho más tranquilos y no tendríamos que ir haciendo, un día sí y otro también, las reivindicaciones para eximir de este copago o de que, por lo menos, como han hecho hasta ahora, no lo apliquen. Esperemos que puedan llevarlo pronto a cabo.

Únicamente me resta felicitar al grupo proponente y anunciar una vez más nuestro voto positivo porque esas personas, como han dicho muy bien otros intervinientes, son personas que necesitan no solamente de ayudas sino que tienen derechos que, hoy por hoy, no están garantizados en su totalidad.

La señora **PRESIDENTA**: La autora de la iniciativa, doña Gracia Fernández Moya, del Grupo Parlamentario Socialista, ha dicho en su intervención que no acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en este último punto.

Señorías, procedemos a las votaciones de los seis puntos del orden del día. Comenzamos por el primero, sobre inclusión de las personas con discapacidad en el bono social eléctrico.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

Pasamos al segundo punto del orden del día: iniciativa del Grupo Parlamentario Popular sobre turismo accesible. Se han presentado dos enmiendas, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 515

11 de marzo de 2014

Pág. 23

del Grupo Parlamentario Socialista. Le pregunto a la autora de la iniciativa, doña Maravillas Falcón, en relación con la aceptación de las enmiendas.

La señora **FALCÓN DACAL**: No se ha aceptado la del Grupo Socialista y hay una transaccional, que ya hemos presentado a la Mesa, con el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo. Leo, por tanto, a los efectos de que algún medio quiera recogerlo, el texto transaccional que vamos a votar. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a ampliar la información sobre lugares accesibles en España que recoge el portal web oficial de Turismo de España y a reforzar la difusión de esta información en ferias de turismo y puntos de información, todo ello en colaboración con las comunidades autónomas y las entidades locales. Se tendrán en cuenta aquellos programas de turismo accesible de ámbito autonómico ya en funcionamiento y en constante actualización.

Procedemos a la votación de este texto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.

Votemos el tercer punto, relativo a medidas para proteger la dimensión social de la Marca España, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Popular. A este texto se ha presentado una enmienda del Grupo Socialista. Le pregunto al señor Vañó en cuanto a la aceptación o no de la enmienda.

El señor **VAÑÓ FERRE**: Sí, hemos decidido incorporar los dos últimos puntos de la enmienda del Grupo Socialista en el texto, que supongo que ellos conocerán. Por lo tanto, por nuestra parte está aceptado.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, al texto del autor de la proposición se añaden los puntos números 6 y 7 de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Si sus señorías no necesitan ningún tipo de aclaración, votamos el texto con estos dos puntos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; en contra, 4.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.

Pasamos a la votación del cuarto punto del orden del día, la proposición no de ley del grupo de La Izquierda Plural, sobre la recuperación de los recursos presupuestarios y derechos sociales para las personas con discapacidad. Este texto ha recibido una enmienda del Grupo Parlamentario Popular que no ha sido aceptada, como ha anunciado en su intervención la proponente. Por lo tanto, se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Pasamos a la votación del quinto punto del orden del día. Es una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre adaptación de procedimientos administrativos en procesos de extranjería y nacionalidad a las personas con discapacidad. Esta iniciativa ha recibido una enmienda del Grupo Popular. En su intervención han dicho que estaban llegando a un texto transaccional, que el señor letrado de la Comisión va a leer a continuación.

El señor **LETRADO**: Al texto inicial de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista se añade un último párrafo. El texto dice así: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a revisar la normativa de acceso a la nacionalidad por residencia para adaptarla a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, evitando la discriminación que puedan sufrir las personas con discapacidad. A tal fin, se realizarán las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas para garantizar que las personas con discapacidad puedan acceder a la nacionalidad por residencia mediante los ajustes razonables que les permitan acreditar su buena conducta cívica y suficiente grado de integración en la sociedad española en igualdad de condiciones con los demás. Hasta la entrada en vigor de las modificaciones anteriores, se continuará trabajando para evitar nuevas situaciones de discriminación de las personas con discapacidad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 515

11 de marzo de 2014

Pág. 24

La señora **PRESIDENTA**: Se vota el texto que se acaba de leer.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado por unanimidad.

Pasamos a la votación del sexto y último punto del orden del día, sobre medidas de apoyo a personas con espina bífida y sus familias. El autor es el Grupo Parlamentario Socialista. Se ha presentado una enmienda que no se ha aceptada por el grupo proponente. Por lo tanto, se vota el texto en su redacción inicial.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.
Se levanta la sesión.

Era la una y cuarenta minutos de la tarde.

cve: DSCD-10-CO-515